



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20631-2018

La Plata, 20 de febrero de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentación formalizada por los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 9 y 10 del Departamento Judicial de La Matanza, Dres. Edith Irene Rota y Rodrigo Suárez Della Porta, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 2 y 5 de febrero del corriente año.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 9 y 10 del Departamento Judicial de La Matanza, para los días 2 y 5 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

slf.

